

ACTA N°43-2022

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

PRESENTES

Ing. Álvaro García Otárola	Presidente a.i. CONARE, Universidad Estatal a Distancia
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Jorge Chaves Arce	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Ing. Álvaro García Otárola

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Natalia Amador Vega.

El señor Gastón Baudrit Ruiz participa de la reunión en modalidad virtual.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 42-2022

El señor Álvaro García Otárola somete a votación la aprobación del Acta No.42-2022 y se abstiene de votar en virtud que no estuvo presente en esta sesión.

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.42-2022.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

A las quince horas y treinta minutos, el señor Álvaro García recibe a los señores Fernando Faith Bonilla y Lenin Hernández Navas de la Mesa de Diálogo Multisectorial.

El señor Fernando Faith recuerda que cuando en octubre de 2020, se lanzó el reto de un diálogo multisectorial con la participación de algunas universidades, por algunas experiencias, se analizó el tema de darle continuidad y se han reunido con ciertos sectores como el cooperativo, el comunal y el sindical, para analizar con cuales sectores coinciden.

Se consideró importante desde los sectores sociales que se podría tener grandes alianzas con las universidades públicas para llevar el mensaje de lo que hace con el FEES, pero además para que estos sectores estén cercanos a las universidades.

Reitera que el proceso de evangelización debe ser cara a cara. Comenta que se realizó un evento con 80 personas en Pérez Zeledón y el sábado 5 de noviembre se realizará un evento en la Universidad Nacional, con el propósito de informar y preparar a los ciudadanos en los temas más difíciles.

El señor Lenin Hernández agradece el espacio brindado y recalca que el proceso de la mesa de diálogo tomó la particularidad de un proceso inclusivo, el cual permitió un acercamiento con muchos sectores y las propuestas que se generaron.

Añade que tenemos costarricenses que están pasando momentos muy críticos por las inclemencias climáticas o algunos que están damnificados. Asimismo, el ingreso al país de venezolanos.

Se aproxima una crisis sanitaria, no hay un programa integral que garantice el estado de salud de estas personas, además de una crisis educativa y económica.

Resalta que la solución es podernos articular, generar propuestas y donde la academia es fundamental en este proceso.

El objetivo de este proceso es lograr incidir en las políticas públicas, educación, costos de producción y política energética, reestructuración del estado.

El señor Gustavo Gutiérrez considera que es urgente que los sectores estemos organizados para tomar acciones. Hace dos meses el sector del agro, le planteó que estaban convencidos que tenía que ser la universidad pública la que hiciera una convocatoria nacional y se comprometieron a hacer una convocatoria con 25 y 30 organizaciones. En esa primera reunión se acordó que debían generar propuestas para enviarlas al Poder Ejecutivo y Legislativo y se planteó la necesidad de reunirse el 28 de noviembre para un dialogo abierto y establecer la ruta urgente de trabajo. Lo importante es tener un frente propositivo y sumar esfuerzos porque la necesidad es urgente.

El señor Francisco González comenta que raíz de todos los esfuerzos que han surgido se debe dar un salto a la integración de todas las instancias y un liderazgo más orgánico, donde las universidades están totalmente convencidos que somos una parte sustantiva para poder impulsar esa discusión sobre el modelo país que se ha venido reformando.

El señor Emmanuel González expresa que desde CONARE se ha hecho una defensa integral, sistémica contra la destrucción clara del estado de derecho, de la seguridad social y la democracia costarricense. Se debe armar una estructura que dé una ruta lógica que permita poder tener un plan de acción coherente y sistémico. Además de unificar los intereses de los sectores como cooperativas, sindicatos, entre otros.

El señor Jorge Chaves añade que la universidad pública tiene poder de convocatoria a lo interno, pero tiene algo mucho más importante, y es que genera y custodia el conocimiento.

El señor Fernando Faith opina que se podría contar con tres documentos como insumos, uno el documento base del Foro Multisectorial, el documento que elaboró CONARE y sin duda alguna el del Bicentenario para establecer una ruta de trabajo.

El señor Álvaro Aguilar agradece la participación de los presentes.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Nota de 11 de octubre de 2022, suscrita por el señor Luis Cadenas, director ejecutivo de RedCLARA, mediante la cual remite invitación al evento “Diálogos abiertos para la transformación digital de América Latina y el Caribe”, a realizarse el 16 de noviembre en la ciudad de Montevideo-Uruguay.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN AL EVENTO “DIÁLOGOS ABIERTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”, PARA SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Correo electrónico de 28 de octubre de 2022, suscrito por la señora Alejandra Chaves Salas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual comunica que la fecha para la audiencia del señor Luis Paulino Mora, quedará para el 8 de noviembre a las 3:30 p.m.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio SCI-1160-2022 de 28 de octubre de 2022, suscrito por la señora Ana Damaris Quesada, directora ejecutiva del Consejo Institucional, mediante el cual remite transcripción de acuerdo sobre la designación del Dr. Jorge Chaves Arce como rector interino, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 30 de junio de 2023.

El señor Álvaro García Otárola le desea muchos éxitos al señor Jorge Chaves Arce en su gestión como rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-CDRH-214-2022 de 28 de octubre de 2022, suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual informa que se estará haciendo llegar el informe de avance a más tardar el 7 de noviembre.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCE DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL PRÓXIMO 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 2:30 P.M. EN MODALIDAD PRESENCIAL.

B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio OF-CDRH-217-2022 de 28 de octubre de 2022, suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos y de la Comisión del Régimen de Empleo Superior Universitario, mediante el cual remite recomendación referente al Artículo Sexto Reglamento del Artículo 41 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio OF-AL-112-2022 de 1º de noviembre de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite criterio sobre el reconocimiento y pago de anualidades para el 2023.

El señor Gastón Baudrit explica que el punto de partida es la ley que origina las anualidades en el sector público la Ley N° 2166, nunca fue aplicable a las universidades públicas y estaba referida para el Servicio Civil.

Posteriormente, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas modifica la ley de salario de 1957 y a partir del ámbito de aplicación del Título III, el Gobierno emite un decreto donde consideran que las universidades públicas están incorporadas al mencionar instituciones autónomas.

Considera que las universidades están fuera tanto del ámbito de la Ley de Salarios de Administración Pública como del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y ese es el objeto planteado en el contencioso administrativo y en la acción de inconstitucionalidad.

Después se realizó una homologación a lo interno de las IESUE. Una vez que se realizó la homologación se empezaron a pagar las anualidades por monto nominal y no por monto porcentual.

La homologación incluyó también la aplicación de la disposición transitoria incorporada a la Ley N° 2166 incorporada mediante la Ley N° 9908 del 21 de octubre del 2020, lo que se hizo fue no suspender la anualidad como derecho de los funcionarios sino suspender el giro por ese concepto durante los periodos 2020-2021 y 2021-2022.

El tema de pagar el año entrante tiene varias condiciones:

1. El pago no debe modificarse y mantener la nominalización de este concepto.
2. Estamos ante una disposición del derecho del transitorio, que fue la que suspendió el pago
3. Derecho transitorio, que condiciona su disfrute

Con respecto a la anualidad para el 2023, debe cumplir con la evaluación de desempeño y una nota favorable, además ser reconocida el mes inmediato a la fecha al aniversario de la anualidad.

Los señores rectores manifiestan su complacencia con la explicación del señor Baudrit.

Artículo 6. Representaciones

- a) Oficio OF-AL-109-2022 de 24 de octubre de 2022, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite el informe de gestión como representante de CONARE ante la Comisión Nacional SINCA-Justicia.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN SUSCRITO POR EL SEÑOR GASTÓN BAUDRIT RUIZ COMO REPRESENTANTE DE CONARE, ANTE LA COMISIÓN NACIONAL SINCA-JUSTICIA.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio SINAES-CAN-46-2022 de 26 de octubre de 2022, suscrito por el señor Francisco Sancho Mora, presidente del Consejo Nacional de Acreditación, mediante el cual solicita el nombramiento de la persona que sustituirá al Dr. Julio Calvo Alvarado.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL POSTULAR UN CANDIDATO (A) PARA LA REPRESENTACIÓN DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Varios

- a) Informe de la reunión con el Frente Amplio realizada el 31 de octubre de 2022

El señor Álvaro García abre un espacio de comentarios.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que este partido está en total apoyo con las universidades públicas.

El señor Eduardo Sibaja opina que a pesar que son diputados jóvenes tiene un buen manejo legislativo.

- b) Plan de comunicación de CONARE

El señor Eduardo Sibaja explica que esta comisión está conformada por un miembro de cada universidad y la señora Vanessa Solano, quienes han trabajado en campañas para posicionar a las universidades ante un ataque.

El señor Emmanuel González propone que se debe realizar una sesión específicamente para analizar este tema con la información de las encuestas y le parece que se debe invitar a un grupo focal para saber cómo se están visualizando a las universidades.

El señor Francisco González cree que se debe tomar una línea más concreta y más pragmática, por ejemplo, poner los tópicos en los cuales las universidades deben tener presencia. Establecer un plan de trabajo con un plazo definido.

El señor Gustavo Gutiérrez recalca que CONARE sea la instancia rectora e innovadora en comunicación, coordinando con las cinco oficinas y hacer una valoración si realmente el departamento de comunicación nuestro está trabajando bien, tomando las medidas correctivas necesarias y urgentes. Se debe solicitar a la Comisión de Directoras de Comunicación presentar un documento más sólido para que sea avalado por CONARE.

El señor Eduardo Sibaja le parece que ha sido un poco complejo la coordinación entre las directoras de comunicación.

El señor Jorge Chaves opina que el potencial de las universidades es trabajar como sistema, pero lamentablemente este sistema no ha iniciado. Le parece que este tema es urgente de atender.

El señor Álvaro García propone utilizar dentro de la estrategia herramientas de marketing digital y una agencia podría trabajar con más facilidad y con una cobertura muy amplia.

El señor Francisco González dice que se puede coordinar una reunión más acotada o una segunda etapa de divulgación con la agencia que realizó la campaña anterior en conjunto con las oficinas de divulgación.

SE ACUERDA:

- A. CONVOCAR A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE COMUNICACIÓN Y A LA SEÑORA VANESSA SOLANO AGÜERO, COMUNICADORA INSTITUCIONAL A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONARE, EL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 3:30 p.m., EN MODALIDAD PRESENCIAL, PARA ANALIZAR EL TEMA DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN.
- B. ENCOMENDAR A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA INVITAR A ESTA SESIÓN A LOS SEÑORES CONSTANTINO URCUYO FOURNIER Y GUSTAVO ARAYA MARTÍNEZ.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Informe del Premio Aportes al Mejoramiento a la Calidad de Vida

El Emmanuel González expresa una gran felicitación a la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica por los 30 años de liderar este premio. Considera que es una esperanza ver a las personas innovando proyectos pese a la pandemia y a la situación del país.

Comparte que a la Universidad Técnica Nacional se le entregaron dos premios.

El señor Eduardo Sibaja comenta que este es un esfuerzo entre CONARE y la Defensoría de los Habitantes.

- d) Ley Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado

El señor Francisco González resalta que este tema debe darse continuidad con el documento que presentó la Comisión de Vicerrectores de Administración. Sugiere que se vaya adelantando con la elaboración de un criterio jurídico.

El señor Gastón Baudrit indica que esta ley no ha ingresado para consulta.

El señor Emmanuel González señala que se debe adelantar la cita con el Partido de Liberación Nacional.

e) Régimen de Operadora de Pensiones (ROP)

El señor Francisco González comparte que en la Universidad Nacional se ha conformado una comisión para analizar el ROP con un discurso más académico y que se lleve una propuesta formal a la Asamblea Legislativa.

Sugiere que se invite al señor Leiner Vargas de la Universidad Nacional a una sesión de CONARE.

f) Presentación Proyecto de Planificación y Desarrollo

El señor Emmanuel González hace de conocimiento de los señores rectores la presentación que expondrá sobre el Proyecto de Planificación y Desarrollo 2022-2024 en el evento de la Organización Universitaria Interamericana.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Ing. Álvaro García Otárola
Presidente a.i.
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM